

PROMULGA ACUERDO N°12 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 1 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO
2023

DECRETO EXENTO N° 203

RECOLETA, 31 ENE. 2023

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022, que promulga acuerdo N° 246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2023.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Detalle de la Modificación Presupuestaria N°1 en la siguiente pagina



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$ -
---	------

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.330	
	04			Otros Gastos en Personal	\$ 3.330	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 391.302	
	01			Alimentos y Bebidas	\$ 650	
	04			Materiales de Uso o Consumo	\$ 2.772	
	05			Servicios Básicos	\$ 134.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.300	
	08			Servicios Generales	\$ 160.750	
	09			Arriendos	\$ 59.600	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	\$ 500	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 30.730	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 16.853	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	\$ 16.853	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 251.000	
	01			Al Sector Privado	\$ 251.000	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 150.000	
			070	Fundación WOMAD	\$ 150.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 100.000	
			021	Beca Municipal	\$ 100.000	
		008		Premios y Otros	\$ 1.000	
			001	Premios y Otros	\$ 1.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 25.000	
	01			Devoluciones	\$ 25.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 403.626	
	01			Terrenos	\$ 304.404	
	03			Vehículos	\$ 75.000	
	05			Máquinas y Equipos	\$ 20.000	
	99			Otros Activos no Financieros	\$ 4.222	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 2.167.585	
	02			Proyectos	\$ 2.167.585	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 74.814	
	03			A Otras Entidades Públicas	\$ 74.814	
		099		A Otras Entidades Públicas	\$ 74.814	
			003	Subsecretaría de Transporte	\$ 74.814	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 620.542	
	07			Deuda Flotante	\$ 620.542	
35				SALDO FINAL DE CAJA	\$ 301.353	
SUB TOTALES					\$ 4.255.405	\$ -
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)					\$ 4.255.405	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 16.853	
	03			De Otras Entidades Públicas	\$ 16.853	
		007		Del Tesoro Público	\$ 16.853	
			004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	\$ 16.853	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 4.238.552	
SUB TOTALES					\$ 4.255.405	\$ 0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)					\$ 4.255.405	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



DJJ/LESM/CMO/ ccp

PROMULGA ACUERDO N°12 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 1 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO
2023

DECRETO EXENTO N° 203

RECOLETA,

31 ENE. 2023

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022, que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2023.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Detalle de la Modificación Presupuestaria N°1 en la siguiente pagina



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$ -
---	------

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.330	
	04			Otros Gastos en Personal	\$ 3.330	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 391.302	
	01			Alimentos y Bebidas	\$ 650	
	04			Materiales de Uso o Consumo	\$ 2.772	
	05			Servicios Básicos	\$ 134.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.300	
	08			Servicios Generales	\$ 160.750	
	09			Arriendos	\$ 59.600	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	\$ 500	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 30.730	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 16.853	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	\$ 16.853	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 251.000	
	01			Al Sector Privado	\$ 251.000	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 150.000	
			070	Fundación WOMAD	\$ 150.000	
			007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 100.000	
			021	Beca Municipal	\$ 100.000	
			008	Premios y Otros	\$ 1.000	
			001	Premios y Otros	\$ 1.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 25.000	
	01			Devoluciones	\$ 25.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 403.626	
	01			Terrenos	\$ 304.404	
	03			Vehículos	\$ 75.000	
	05			Máquinas y Equipos	\$ 20.000	
	99			Otros Activos no Financieros	\$ 4.222	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 2.167.585	
	02			Proyectos	\$ 2.167.585	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 74.814	
	03			A Otras Entidades Públicas	\$ 74.814	
		099		A Otras Entidades Públicas	\$ 74.814	
			003	Subsecretaría de Transporte	\$ 74.814	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 620.542	
	07			Deuda Flotante	\$ 620.542	
35				SALDO FINAL DE CAJA	\$ 301.353	
SUB TOTALES					\$ 4.255.405	\$ -
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)					\$ 4.255.405	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 16.853	
	03			De Otras Entidades Públicas	\$ 16.853	
		007		Del Tesoro Público	\$ 16.853	
			004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	\$ 16.853	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 4.238.552	
SUB TOTALES					\$ 4.255.405	\$ 0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)					\$ 4.255.405	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

LESM /CMO/ccp

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

2049581



ACUERDO N° 12

RECOLETA, 24 ENERO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 61 de fecha 18 enero de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación doña Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.330	
	04			Otros Gastos en Personal	\$ 3.330	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 391.302	
	01			Alimentos y Bebidas	\$ 650	
	04			Materiales de Uso o Consumo	\$ 2.772	
	05			Servicios Básicos	\$ 134.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.300	
	08			Servicios Generales	\$ 160.750	
	09			Arrendos	\$ 59.600	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	\$ 500	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 30.730	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 16.853	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	\$ 16.853	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 251.000	
	01			Al Sector Privado	\$ 251.000	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 150.000	
		070		Fundación WOMAD	\$ 150.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 100.000	
		021		Beca Municipal	\$ 100.000	
		008		Premios y Otros	\$ 1.000	
		001		Premios y Otros	\$ 1.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 25.000	
	01			Devoluciones	\$ 25.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 403.626	
	01			Terrenos	\$ 304.404	
	03			Vehículos	\$ 75.000	
	05			Máquinas y Equipos	\$ 20.000	
	99			Otros Activos no Financieros	\$ 4.222	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 2.167.585	
	02			Proyectos	\$ 2.167.585	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 74.814	
	03			A Otras Entidades Públicas	\$ 74.814	
		099		A Otras Entidades Públicas	\$ 74.814	
		003		Subsecretaría de Transporte	\$ 74.814	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 620.542	
	07			Deuda Flotante	\$ 620.542	
35				SALDO FINAL DE CAJA	\$ 301.353	
SUB TOTALES					\$ 4.255.405	\$ -
VARIACION PPTO. DE GASTOS (-)					\$ 4.255.405	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 16.853	
	03			De Otras Entidades Públicas	\$ 16.853	
		007		Del Tesoro Público	\$ 16.853	
		004		Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	\$ 16.853	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 4.238.552	
SUB TOTALES					\$ 4.255.405	\$ 0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					\$ 4.255.405	

Continuación Acuerdo N°12 de 24.01.2023

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - **Don Daniel Jadue Jadue**
- **Concejales:**
 - **Don Fares Jadue Leiva**
 - **Doña Natalia Cuevas Guerrero**
 - **Doña Karen Garrido Ganga**
 - **Don Cristian Weibel Avendaño**
 - **Joceline Parra Delgadillo**
 - **Doña Silvana Flores Cruz**
 - **Don José Salas San Juan**
 - **Don Felipe Cruz Huanchicay**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.



Doña Espinoza
DOÑA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL